

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 26 de agosto de 1947 por la que se nombra Tercer Comandante del crucero *Canarias* al Capitán de Corbeta (F. Ap.) don Carlos Martínez Valverde.—Página 1.202.

Otra de 26 de agosto de 1947 por la que se nombra Tercer Comandante (A) interino del crucero *Miguel de Cervantes* al Teniente de Navío (A) don Manuel de Arnáiz Torres.—Página 1.202.

Otra del 26 de agosto de 1947 por la que se nombra Secretario de la Subdirección y Jefe de la Sexta Sección de la Escuela Naval Militar, interino, al Teniente de Navío (A) don Teodoro de Leste Cisneros.—Pág. 1.202.

Otra de 26 de agosto de 1947 por la que se nombra Segundo Comandante del submarino *G-7* al Teniente de Navío (S) don Carlos Bastarache del Carre.—Página 1.202.

*Destinos.*—Orden de 26 de agosto de 1947 por la que se nombra Segundo Comandante del submarino *C-2* al Teniente de Navío (S) don Manuel González Sicilia de Juan.—Página 1.202.

Otra de 26 de agosto de 1947 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Alsedo* al Teniente de Navío (A) don Evaristo Díaz Rodríguez. — Página 1.202.

*Separación temporal del servicio.*—Orden de 26 de agosto de 1947 por la que se concede la separación temporal del servicio al Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. Marcelino Pérez López.—Página 1.203.

Otra de 26 de agosto de 1947 por la que se concede la continuación en la situación de "separación temporal del servicio" al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. José María Aragonés García.—Página 1.203.

REQUISITORIAS. — EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se nombra Tercer Comandante del crucero *Canarias* al Capitán de Corbeta (F. Ap.) don Carlos Martínez Valverde, en relevo del de igual empleo D. José Luis Liaño de Vierna, nombrado Segundo Comandante del cañonero *Hernán Cortés* por Orden ministerial de 5 del actual (D. O. núm. 174).

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Tercer Comandante (A) interino del crucero *Miguel de Cervantes* al Teniente de Navío (A) don Manuel de Arnáiz Torres, en relevo del Capitán de Corbeta (F. Ap.) don Carlos Martínez Valverde, que pasa a otro destino.

Al ascender a su inmediato empleo el referido Oficial, desempeñará en efectividad el citado destino, que se le confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Secretario de la Subdirección y Jefe de la Sexta Sección de la Escuela Naval Militar, con carácter interino, al Teniente de Navío (A) don Teodoro de Leste Cisneros, que cesa de Oficial de órdenes de la Escuadrilla de Instrucción afecta a dicha Escuela.

Al ascender a su inmediato empleo el referido Oficial, desempeñará con efectividad los citados desti-

nos, que se le confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Destinos.*— Se nombra Segundo Comandante del submarino G-7 al Teniente de Navío (S) don Carlos Bastarache del Carre.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del submarino C-2 al Teniente de Navío (S) don Manuel González Sicilia de Juan.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Sin perjuicio de su actual destino, se nombra Segundo Comandante del destructor *Alsido* al Teniente de Navío (A) don Evaristo Díaz Rodríguez.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Separación temporal del servicio.*—A petición del interesado, y como resultado de expediente incoado al efecto, se concede la separación temporal del servicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, al Operario de primera de dicha Maestranza (Mecánico-Conductor) D. Marcelino Pérez López.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como resultado de expediente incoado por solicitud del interesado, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, se concede la continuación en la situación de "separación temporal del servicio", con arreglo a lo que preceptúa el artículo 69 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. (Talabartero) José María Aragonés García.

Madrid, 26 de agosto de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## REQUISITORIAS

Don Manuel García de Paadín y Arnáiz, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 62 de 1947, instruída contra Ramón Villa Valle y Silverio Pérez y Pérez por el delito de deserción mercante en el puerto de Gante (Bélgica),

Por la presente Requisitoria, se cita, llama y emplaza a Ramón Villa Valle, hijo de Ramón y de Carolina, de veinticinco años de edad, natural de Ribadesella (Oviedo), de estado soltero, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo y cejas castaños, frente ancha, nariz recta, boca regular, color sano; y a Silverio Pérez y Pérez, hijo de Juan Ramón y Juana, de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Riveira (Pontevedra), vecino de ídem, de profesión Marinero y Mecánico, cuyas se-

ñas particulares son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente ancha y con una cicatriz, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano; para que en término de treinta días se presenten en este Juzgado a responder de los cargos que les resulten en la causa que por deserción mercante se les instruye, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos individuos, que deberán ser conducidos y presentados en este Juzgado.

Valencia, 22 de agosto de 1947.—El Teniente Coronel, Juez, *Manuel García de Paadín*.

## EDICTOS

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Jiménez Bautista,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 18 de agosto de 1947.—El Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Olalla Alaber,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 18 de agosto de 1947.—El Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida del título de Piloto de la Marina Mercante del inscripto de Marina, de Bilbao, Pedro Mendizábal Torre,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamen-

to Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 18 de agosto, se declaró nulo y sin ningún valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 23 de agosto de 1947.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima expedida a favor de Román Santallana Aguado,

Hago constar: Que por la presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de treinta días.

Bilbao, 22 de agosto de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima expedida a favor de Marcelino Bilbao Gorroño,

Hago constar: Que por la presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en

responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de treinta días.

Bilbao, 22 de agosto de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez*.

Don Francisco Gómez Alfonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima expedida a favor de Enrique Corcuera González,

Hago constar: Que por la presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de treinta días.

Bilbao, 23 de agosto de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez*.

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla y del expediente número 201 de 1947, instruido por extravío de la Libreta de Navegación al inscripto de Marina Cristóbal Hernández Díaz,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz queda nulo y sin valor el documento mencionado, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no hagan entrega de él a las Autoridades de Marina.

Melilla, 23 de agosto de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.